



Municipalidad de Lima



RECUPERANDO LA MEMORIA
DE LIMA II



RECUPERANDO LA MEMORIA DE LIMA II





ELEVACION Jr. CALLAO

CORTE LONGITUDINAL "A-A"

JUNTA DELIBERANTE METROPOLITANA DE MONUMENTOS	
EQUIPO TECNICO	
DISEÑO	LEYENDA
REVISADO: A.S.P.	IGI FRIA DE MONSERRATE

Plano de la Iglesia de Monserrate. Junta deliberante metropolitana de Monumentos. RM0094

LOS PLANOS DE LA JUNTA DELIBERANTE METROPOLITANA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS Y LUGARES ARQUEOLÓGICOS

Natalia T. Deza de la Vega

Los planos de la Junta Deliberante forman parte de la historia de Lima Metropolitana¹. Ellos fueron elaborados en los años sesenta cuando la puesta en valor del patrimonio cultural inmueble ya empezaba a ser tema de discusión en el país.

El contexto en el que surge la Junta Deliberante es en los años cuarenta del siglo XX, cuando empieza un interés de parte de las autoridades políticas por la preservación del patrimonio inmueble con la creación del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, cuyo reglamento fue promulgado por la ley N° 9630 del 13 de octubre de 1942.

Un año antes, con fecha 10 de setiembre de 1941 se había promulgado la ley N° 9372 en la que se indica que la vivienda “donde fue fusilado el Coronel Leoncio Prado en Huamachuco, sea restaurada para levantar allí una capilla y un museo”². Ese mismo año se creó la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación, que tuvo la responsabilidad de hacer el inventario del patrimonio cultural mueble e inmueble del Perú, tarea que no fue cumplida³.

No obstante, las muestras de preocupación por el patrimonio inmueble se complementaron con una serie de trabajos de recuperación emprendidos en Lima y provincias luego del terremoto de 1940 que tuvieron como encargado al arquitecto Emilio Harth-Terré.

Desde la sociedad civil también se percibió un interés por el patrimonio arquitectónico sobre todo en un personaje, el italiano Bruno Roselli, quien desde los años cincuenta del pasado siglo recuperó balcones del centro de Lima y los albergó en su casa. Asimismo, en esta época apareció un grupo llamado “Los Amigos de Lima” quienes solicitaron al alcalde de Lima resguardar 117 manzanas, que constituyen el foco original del trazo urbano, a través de una serie de medidas que incluían la creación de un organismo que efectuará el catastro de los inmuebles dignos de ser conservados⁴.

En el contexto internacional también hubo una toma de conciencia de los valores del patrimonio cultural, sobre todo a raíz de lo ocurrido en la Segunda Guerra Mundial. Se repensó en los principios relacionados con la restauración de monumentos y la reconstrucción de las áreas que habían sido destruidas durante el conflicto armado. En ese sentido, surgieron acuerdos como la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento, y el Primer Protocolo de dicha Convención, documentos emitidos en 1954; asimismo, la Conferencia General de 1956 aprobó la Recomendación que define los principios Internacionales que deberían aplicarse a las excavaciones arqueológicas.

La Junta Deliberante

Como fruto de estas preocupaciones surgidas tanto dentro del país como en el ámbito internacional por el patrimo-

nio cultural inmueble, la Junta Deliberante Metropolitana de Monumentos Históricos, Artísticos y Lugares Arqueológicos de Lima, fue creada por la Ordenanza municipal de fecha de 31 de agosto del año 1961, durante el gobierno del alcalde de Lima Héctor García Ribeyro (1958-1962). En la Memoria de dicho alcalde se señala que “Se ha creado así, pues, la posibilidad de encarar, por primera vez, el estudio de la conservación de Lima, resolviendo de hecho y en estrecha relación todos los problemas que la afectan”⁵. En ese sentido, la Junta tuvo “...una postura de revalorización del patrimonio histórico sobre la base de considerar el afán modernizador y el requerimiento de planes que impulsen el desarrollo que necesitaba la ciudad”⁶. La noticia fue resaltada en El Comercio con dos notas a días de emitida la ordenanza de creación; la primera de fecha 2 de setiembre de 1861 en el que el crítico taurino y defensor del patrimonio cultural Manuel Solari Swayne señaló la importancia de la formación de la Junta señalando que: “...desde nuestro plano periodístico hemos batallado por la salvación de la antigua Lima, creemos justo expresar nuestra satisfacción y exaltar sin ambages el paso que se ha dado”. La segunda nota señala que “La Municipalidad de Lima... propende a lograr la solución de uno de los más apremiantes problemas edilicios. La ciudad se encuentra en un proceso de transformación y por afanes progresistas, muchas veces se incurre en la comisión de atentados de lesa cultura, al destruir obras de verdadero mérito histórico”⁷.

Como antecedentes a la formación de la Junta Deliberante puede señalarse que el doctor Bruno Roselli, en ese entonces director del Seminario de Historia del Arte del Instituto Riva Agüero, fue uno de los personajes que

1. El conjunto de planos que conforman la colección “Junta Deliberante Metropolitana de Monumentos”, hoy en el archivo de PROLIMA, fue recuperado a finales del año 2016 como parte del proyecto “Recuperando la Memoria de Lima”. Este trabajo fue realizado por los miembros del archivo de PROLIMA: Hugo La Rosa Cordero, Eduardo Gutiérrez Silva y Percy Menéndez Morales. Los 216 planos rescatados fueron ordenados, clasificados y registrados por el Sr. Percy Menéndez. / 2. Hayakawa, 2001: 226. / 3. El Comercio, 26 de marzo de 2001. / 4. La Prensa, 29 de octubre de 1958. El filólogo Pedro Benvenuto Murrieta y la historiadora Ella Dunbar Temple desde la Sociedad Peruana de Historia (fundada en 1945) también defendieron el patrimonio monumental con denuncias y pronunciamientos institucionales. / 5. García Ribeyro 1962: 382 / 6. Vásquez 2008: 136. / 7. El Comercio, martes 4 de setiembre de 1961.

envió una carta al alcalde García Ribeyro para sugerirle que se hiciera algo por Lima. Coincidentemente, el Presidente del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos, Reverendo Padre Rubén Vargas Ugarte a pedido de su vicepresidente, el arquitecto Víctor Pimentel⁸, pidió lo mismo al alcalde. Motivado por ello y por otras razones más el alcalde decide crear la Junta Deliberante.

Era una entidad autónoma patrocinada por la Municipalidad, el Consejo Nacional de Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos y la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo que participaba en cualquier proyecto o plan de obras que se hiciera en Lima. La entidad estuvo constituida por un equipo multidisciplinario de más de 20 instituciones como la Sociedad de Ingenieros del Perú, el Arzobispado de Lima, la Comisión de Emergencia de Monumentos Históricos del Instituto Riva-Agüero, la Universidad Nacional de Ingeniería, la Pontificia Universidad Católica de Perú y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Instituto de Urbanismo, el Consejo Nacional de Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos, el Concejo Provincial de Lima, entre otras instituciones. Con la variedad de entidades locales se buscaba la colaboración de estudiosos y especialistas que cubrieran “todas las posibilidades de puntos de vista...” (ídem) de manera científica y técnica. Esta agrupación estaba liderada por el arquitecto Juan Manuel Ugarte Eléspuru, presidente de la Junta, el primer vicepresidente Dr. Luis E. Valcárcel, el segundo vicepresidente Sr. César Miró, el Secretario General arquitecto Raúl C. Morey Menacho, el Coordinador del Equipo Técnico arquitecto José García Bryce; el Comité Ejecutivo liderado por el presidente de la Junta; el equipo técnico estaba conformado por el coordinador, el arquitecto José García Bryce, la Comisión de Calificación conformada por los arquitectos Rafael Marquina, Héctor Velarde y Víctor Pimentel; y seis secciones de trabajo: la Sección de Levantamiento de Monumentos liderada por el arquitecto Víctor Pimentel, la Sección de Remodelación Urbana encargada al arquitecto Luis Miró Quesada Garland, la Sección de Evolución Urbana liderada por el ingeniero Luis José Barbagelata Balestrini, la sección de Arqueología liderada por el señor Herman Buse, la Sección Legal liderada por el doctor Medardo Estrada y la Sección Investigación Histórica a cargo del doctor César Pacheco Vélez. La Administración tuvo como Secretario al doctor Jorge Bonifaz y al Tesorero, señor Víctor Vera Zapata.

Subrayamos la presencia del arquitecto Víctor Pimentel⁹ en el grupo de trabajo, al ser un especialista en restauración de monumentos, conocimiento y experiencia que alcanzó gracias a las becas en Italia obtenidas entre los años 1956 y 1959; allí estudió diseño, materiales y urbanismo, y participó en las obras de restauración del Coliseo y el Foro Romano. Su formación técnico científica le sirvió para comprender la arquitectura y urbanismo peruanos, su pasado, presente y futuro, cristalizándolos en la Junta Deliberante. El reconocimiento del pasado fue preponderante en la Junta Deliberante al ser un hito en la lucha contra la destrucción del patrimonio histórico inmueble. Cabe señalar que antes de su creación se podía destruir los inmuebles de gran valor histórico. Gracias a la intervención de la Junta no se destruyeron ni se vieron afectadas la Iglesia de la Merced y la Casa Negreiros, entre otros edificios.

El 10 de julio de 1962 la Junta envió a la Presidencia del Consejo Nacional de Reconstrucción de Monumentos Históricos un pedido para considerar intangibles un grupo de 14 ambientes urbanos y 66 inmuebles por su gran valor artístico, arquitectónico y urbanístico del Cercado de Lima¹⁰.

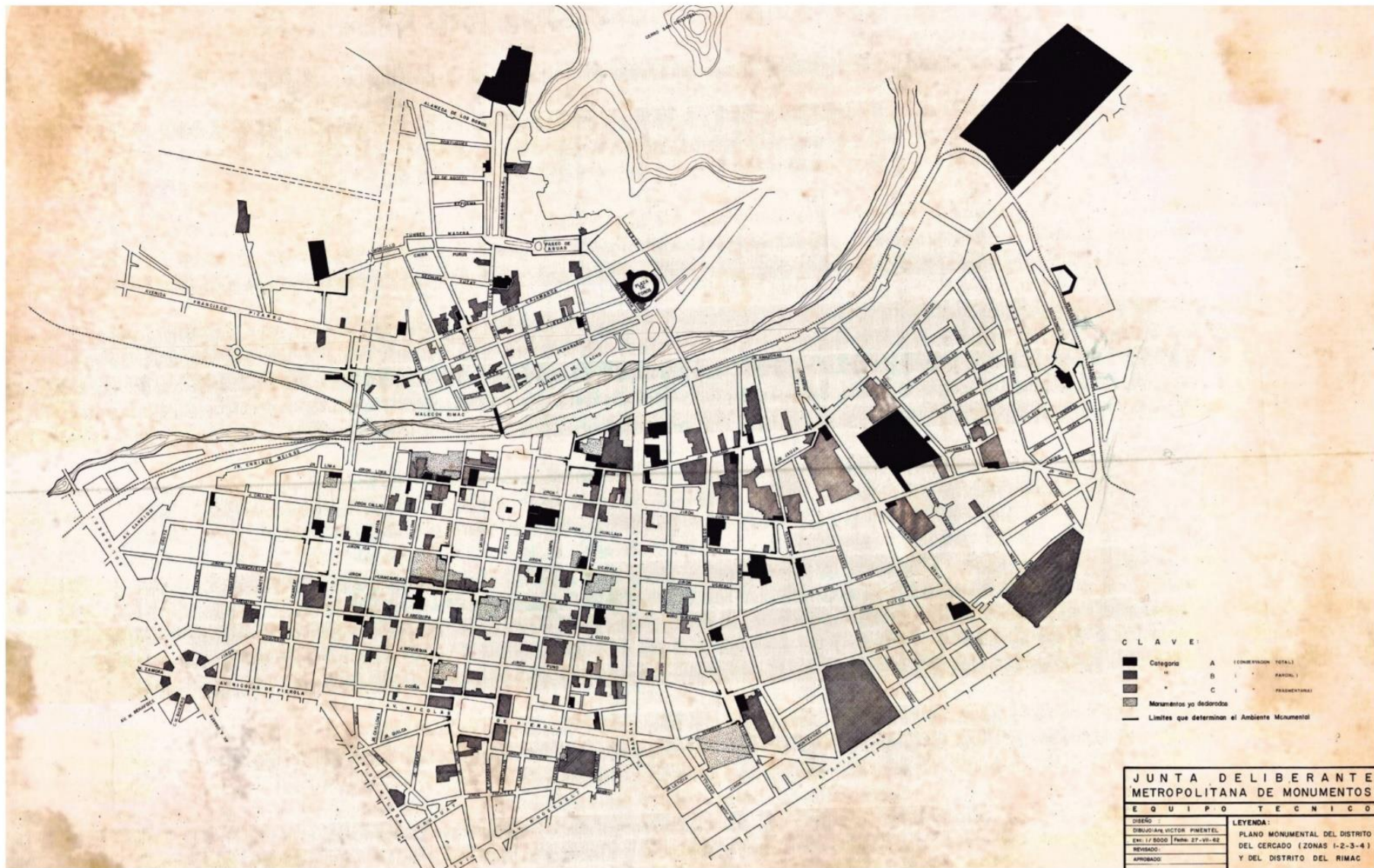
La entidad dejó varias normativas en su Informe N° 3, como el Anteproyecto de Ley General de Monumentos y el Proyecto de Ley de Compensación a los Propietarios de Monumentos, que no llegaron a concretarse al terminar sus labores después de 20 meses de trabajo, el 30 de abril de 1963.

Los planos de la Junta Deliberante en PROLIMA

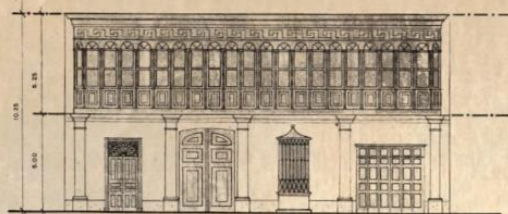
Al finalizar sus funciones, el material producido por la Junta Deliberante pasó a manos de la Municipalidad Metropolitana de Lima; pero además, como señala el arquitecto Víctor Pimentel, a cada director de las áreas de la entidad¹¹ se le obsequió un ejemplar de planos, boletines, entre otros¹².

Entre los documentos recibidos por la Municipalidad de Lima, al ser promotora de la Junta, se incluía una planoteca. La Oficina del Plan de Desarrollo Metropolitano (OPDM) estuvo a cargo de los planos hasta el año 2003 en que la entidad fue desactivada.

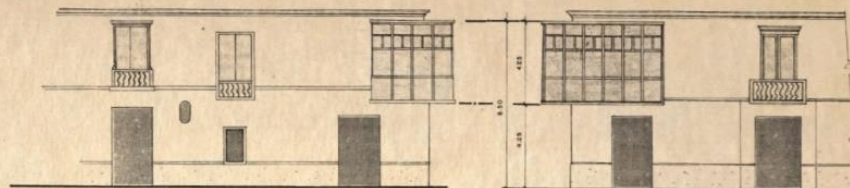
8. Información recogida en el testimonio de Víctor Pimentel el 15 de diciembre de 2016. / 9. Graduado en la Escuela Nacional de Ingenieros (ENI) en 1953. Su trabajo final fue presentado frente a un Jurado conformado por Fernando Belaúnde Terry, Paul Linder y Carlos Morales. / 10. Listado completo en Correspondencia Alcaldía 1962-1963 de la Biblioteca Nicolás de Ribera en el Museo Metropolitano. / 11. Como las comisiones de: Calificación de monumentos coloniales y republicanos, Arqueología, Estudios legales; las secciones de Evolución urbana, Remodelación urbana, de Relevamiento de monumentos, de Investigación histórica / 12. En el Informe N°5 Recomendaciones y sugerencias de la Junta Deliberante se presenta una relación del material de entrega de trabajos y estudios donde se señala la distribución de toda la documentación, que incluye: Archivo General, Documentación Completa del Trabajo, Documentación Básica del Trabajo y la Documentación compendiada del trabajo. Toda esta documentación según consta en el tomo fue entregada a distintas personalidades e instituciones, salvo la Documentación compendiada del trabajo donde no figura a quiénes va a ser entregada. La arquitecta Vásquez en su artículo sobre la Junta Deliberante señala que se entregaron más de 400 planos, 4000 fotografías, 450 fichas técnicas de los monumentos, 200 fichas bibliográficas, estudios históricos, arqueológicos y diversas normas legales (Vásquez: 2008, 154). La dibujante de la Junta Deliberante Metropolitana de Monumentos, Blanca Francisca Sam García, señaló que, al desaparecer la Junta Deliberante sus archivos pasaron, bajo su custodia, a la Municipalidad de Lima y luego a la Biblioteca Nacional (Municipalidad Metropolitana de Lima, 1997: 20).



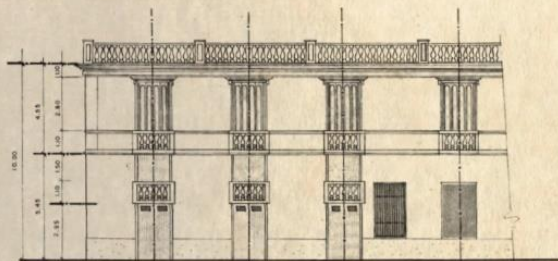
Plano Monumental del distrito de Cercado, zonas 1-2-3-4. Junta Deliberante metropolitana de monumentos.



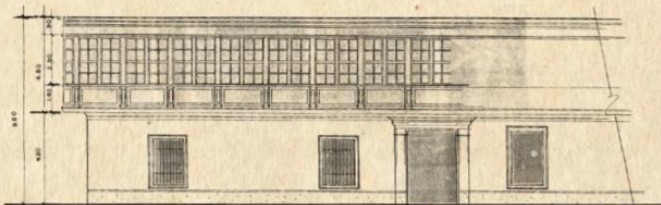
CASA DE LA CALLE MINERIA



CASA DE LA ESQUINA DE LAS CALLES AFLIGIDOS Y VALLADOLID



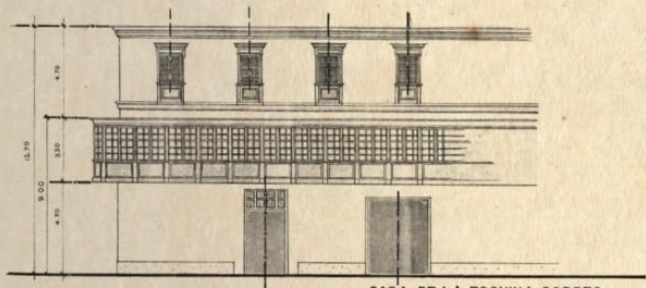
CASA DE LA ESQUINA DE LA AV. F. PIZARRO Y CALLE BOQUERON



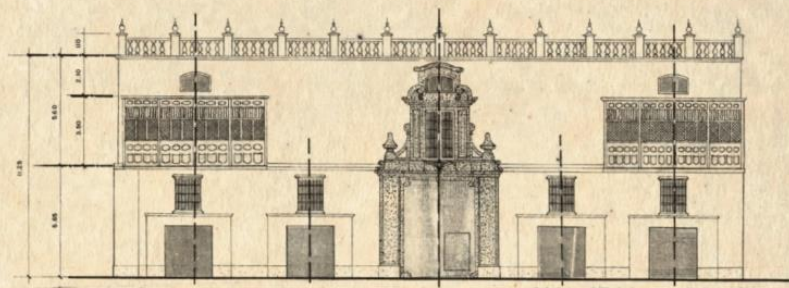
CASA DE LA CALLE VERACRUZ



CASA DE LA CALLE MARIQUITAS



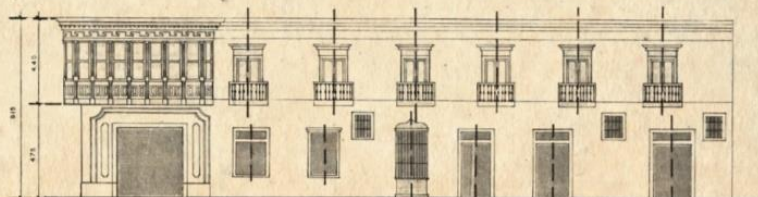
CASA DE LA ESQUINA CORREO



CASA DE LA CALLE LA RIVA



CASA DE LA ESQUINA DE LAS CALLES PADRE JERONIMO Y HUÉRFANOS



JUNTA DELIBERANTE METROPOLITANA DE MONUMENTOS	
EQUIPO TECNICO	
DISEÑO:	LEYENDA: Fachadas típicas de las calles limeñas
DIBUJO: A. FRASSINETTI, E.	
Esc. U/100 Peda. 6/2/62	
REVISADO: AN. L. MIRO QUESADA	
APROBADO: AN. L. MIRO QUESADA	
RU-OIO	

En el edificio CONFINA, frente a la Casa de Correos y Telégrafos de Lima en el Cercado de Lima, estuvieron los planos bajo la custodia de la Subgerencia de Servicios Generales de la Gerencia de Administración de la Municipalidad de Lima. Para el año 2003, este material pasó a ser parte del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima con el Decreto de Alcaldía N° 161 de 18 de setiembre de 2003. El artículo cuarto del Decreto menciona la transferencia a PROLIMA del archivo de planos y documentación que tenía a su cargo la Oficina del Plan de Desarrollo Metropolitano (ODPM):

“Estará a cargo del Programa Municipal de Recuperación del Centro Histórico de Lima, la delimitación de las áreas intangibles de los monumentos históricos de valor Monumental en la Provincia de Lima que sean identificados como Microzonas de Tratamiento para su aprobación por el Instituto Nacional de Cultura. Para dichos efectos la Oficina del Plan de Desarrollo Metropolitano OPDM (Centro Histórico, Zonas Monumentales, Ambiente Urbano Monumentales y Monumentos Históricos) deberá remitir al Programa Municipal de Recuperación del Centro Histórico de Lima, la planoteca y el acervo documentario correspondiente”.

En el año 2016, durante la gestión del arquitecto Luis Martín Bogdanovich, PROLIMA recuperó el material ubicado en el sótano del edificio CONFINA, a través de un traslado paulatino entre los meses de octubre y diciembre. Hoy gran parte del material es resguardado en el local del antiguo Hospital Real de San Andrés, en el que, a lo largo del año 2017, se ha realizado la limpieza, la conservación preventiva y clasificación de los planos.

Según el arquitecto Pimentel¹³, los planos sumaban más de 400 y fueron dibujados por los propios arquitectos y por dibujantes como Blanca Sam y Carlos Villalobos¹⁴ en el tercer piso del Edificio CONFINA en un ambiente de la Dirección de Obras, actual Gerencia de Desarrollo Urbano

de la Municipal Metropolitana de Lima¹⁵. Sobre los planos el arquitecto José García Bryce señaló que: “La identificación de los inmuebles de valor monumental, la calificación de los monumentos y la preparación de los planos monumentales (Zonas monumentales y monumentos) de Lima metropolitana y el Callao corrió a cargo de un equipo Técnico conformado por dos maestros: Rafael Marquina y Héctor Velarde, y dos arquitectos aún jóvenes: Víctor Pimentel y yo. (Universidad de Lima, 2013: 48). Cabe resaltar que el equipo completo estuvo conformado en forma estable por más de 40 técnicos y especialistas, y más de 120 personas que realizaron los planos de levantamiento de las fincas y espacios urbanos valiosos”¹⁶.

PROLIMA logró recuperar 216 planos. La organización de estos se realizó por secciones de trabajo o comisiones técnicas de la Junta respetando el código numérico de cada sección¹⁷. Las secciones encontradas han sido: 114 planos de Relevamiento de Documentos (RM), 26 planos de Remodelación Urbana (RU), 9 planos sección R, 24 planos de sección Evolución Urbana (EU), 5 planos de sección A, 7 planos de la sección Planos de Ambientes Urbanos (AU), 5 planos de la sección PC, 7 planos de la sección Planos Generales (PG), 10 planos de la sección Planos Monumentales (PM) y 9 planos sin códigos. Todos son planos de Lima Metropolitana.

Respecto a la leyenda de cada plano esta incluye: el título del plano, el nombre del inmueble o lugar que se ha diseñado, la fecha de realización, los autores, incluyendo, en la mayoría de los casos, lo siguiente: el nombre del dibujante, la revisión de un arquitecto o ingeniero, la aprobación de un arquitecto, ingeniero o la Comisión de Calificación, la escala que se usó para dibujar, la fecha en que se elaboró el plano y el código del plano. Dentro del grupo de planos también se encuentran algunas copias de los mismos.

Los planos son documentos que podemos considerar como irremplazables al poseer un valor por el dibujo en

sí mismo, siendo una herramienta de trabajo arquitectónico base para desarrollar proyectos de gran envergadura referidos a renovación urbana o restauración. Logran exponer un inmueble o un lugar, detallando plantas, escalas y cortes, mostrando ambientes que no pueden ser vistos en su totalidad cuando uno se encuentra en el lugar de los hechos. También poseen un valor artístico al ser un trabajo a mano alzada que permite sentir el trazo del dibujo y la calidad del mismo, obra única e irreplicable. Estos valores no pueden ser reemplazados por un programa de computadora de diseño que es lo que en la actualidad emplean los arquitectos¹⁸.

Para concluir, se debe indicar que el archivo de planos de PROLIMA es una muestra de conocimientos técnicos y prácticos de varios equipos de trabajo de la Junta Deliberante. Un día después de la sesión de clausura de la Junta Deliberante se señala en El Comercio que: “El legado de la Junta Deliberante Metropolitana constituye un material invaluable por la riqueza de documentación histórica, artística fotográfica y de planos concernientes a la ciudad de Lima”¹⁹. La información que poseen los planos no solamente es de utilidad para arquitectos, sino también para otros actores sociales como historiadores, arqueólogos, ingenieros y estudiantes universitarios, al reflejar diversas percepciones, necesidades, intereses y experiencias.

El archivo de planos es un repositorio sobre el desarrollo urbano de Lima Metropolitana que debe seguir siendo protegido y custodiado por PROLIMA. Por ello, en la actualidad los planos de la Junta Deliberante pueden ser revisados por los usuarios que visiten el Centro de Documentación de PROLIMA.

13. Información recogida en el testimonio de Víctor Pimentel el 15 de diciembre de 2016. / 14. En <http://revistas.uni.edu.pe/index.php/devenir/article/download/141/303> Revisado el 12 de abril de 2018 / 15. Información recogida de la señora Vilma Reyes, ex integrante del equipo de PROLIMA. / 16. El Comercio, 5 de mayo de 1963. / 17. En algunos casos los planos de cada sección no presentan numeración. / 18. En la actualidad los arquitectos usan el software Autocad para hacer dibujos técnicos en 2D y 3D. / 19. En El Comercio, 5 de mayo de 1963.

N° DE PLANOS	CLASIFICACIÓN	DIBUJANTES	APROBACIÓN DE PLANO
114	Relevamiento de monumentos	Andrés Vega C. / J.R. U / Víctor Pimentel / Efraín Aragón B. / H.R. Cafferata / Manuel Montero Z./ Carlos Villalobos / F. Lizarraga D./ Blanca Sam G. /Ricardo Garay/Simón Ortiz/ E. Castro B. / A.S.P/ A. Pacheco / J. Zorrilla T.	Víctor Pimentel
26	Remodelación urbana	A. Frassinetti G. / David Otarola/ Fernando Marcet	Luis Miró Quesada
9	R	Blanca Sam G. / A. Frassinetti	R. Morey
24	Evolución urbana	Manuel Alarco / Wenceslao Sormani / A.Burga / A.Frassinetti / Blanca Sam	José Barbagelata
5	A	Carlos Villalobos / José García Bryce	
7	Ambiente urbano	Joel Herrada	Comisión de Calificación
5	PC	Joel Herrada / Blanca Sam G.	Comisión de Calificación / Frederick Engels
7	Planos Generales	Joel Herrada	
10	Planos Monumentales	Carlos Villalobos / Blanca Sam G.	Comisión de Calificación
9	Sin códigos	Blanca Sam G. / Eduardo Doig / Wenceslao Sormani / A. Burga	Raúl Morey / José Barbagelata

Cuadro de clasificación de los planos de la Junta Deliberante ubicados en PROLIMA.

*Labores de conservación de los planos de la
Junta Deliberante*

*Créditos de las fotografías 1, 3, 5 y 7 a Ana Karina
Barandiaran.*

Créditos de las fotografías 2, 4, y 6 a Caretas.

Lima, 2018.



